



**BERGARAKO UDALA**

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1816/09/08- 1816/09/08

Marquina. Fray Francisco de la Cruzek Domingo Yrive ikastetxeko zuzendariari idatzitako gutuna

Maila: 08 - Adjunto

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Estatua / Azpisekzioa:

Gobernua / Seriea: Korrespondentzia

Signatura:

03 C/031-02, adj. 267

Sailkapena: 03.00 - 3-1-07

Bolumena: 2 or.

Hizkuntza:

Gaztelera

Oharrak:

OLIM ARS 1-K-5

1816/09/08- 1816/09/08

Marquina. Carta de fray Francisco de la Cruz a Domingo Yrive, director del Real Seminario

Nivel: 08 - Adjunto

Archivo Municipal de Bergara / Fondo Real Seminario / Sección: Estado /

Subsección: Gobierno / Serie: Correspondencia

Signatura:

03 C/031-02, adj. 267

Clasificación: 03.00 - 3-1-07

Volúmen: 2 h.

Lengua:

Castellano

Nota:

OLIM ARS 1-K-5

San Martin Agirre plaza, 1 - 20570 Bergara (Gipuzkoa)

Tel: 943 77 91 27 - 943 77 91 32

artxiboa@bergara.net - bergarakoartxiboa.net

Madruga y Septiembre 8. de 1816.

Señor Director.

Mi Sr. D. Domingo y de mi primera estimacion hace mas de un mes que escribi a Vm. y estoy con cuidado, si recibí mi Carta. Esta se reducia, a que convenia, en que algunos Individuos de este R. Seminario sacase á luz mis Tratados, añadiendo lo que le pareciese; y que si a Vm. le parecia, se avisase al principio de ellos, que estaban trabajados por un burren y a un sugeto, que hace mas de medio siglo que gobernaba abejas con aceros, y con armonios, para que de este modo se despachase mas pronto la imprescion. Si ahi no hay proporcion para darlos á la prensa, estimaré, á que Vm. me condese lo antes que pueda, á fin de hacer la tentativa por esta via. El Sr. Conde y la Condesa de Fernandona, señores de sus abejas, podran dar testimonio, de las obligaciones, que me acompañan en el asunto.

Incluyo una Nota, por la que se veia venia en conocimiento, de las abejas de esta Peninsula no llegan á estado de imprecion ni por el estado hebreo, ni por ciertos Autores como en el dia así nacionales, como extranjeros; pero con la imprescion de tratado los Duenos de abejas abren los ojos.

Procuró publicarlos á dias por Vm. por pocos años. Se ruega y Señores todos aquellos bienes, de que son susceptibles en esta y en la otra vida.

Mi Sr. Director

Afecto y respetable Servidor de Vm. fray Benigno de la Cruz

2

Al Sr. D. Domingo  
Yñe Director del R.  
Seminario de Nobles  
de la Villa =

VIZCAYA de 5  
EVRA...  
Pigara.

291 B

# Nota.

Invento ignorado de casi todos, así Autores, como Colmeneros. Qualquiera que desea aumentar la población de algunas de sus colmenas, y hacellas enxambraa considerablemente sin hacer uso de ninguno de los modos artificiales, y por este medio renovar su Abeyera, deba observar lo siguiente.

Por exemplo: tiene un Sugeto seis colmenas. A quatro de ellas quitara por Octubre la tercera parte de sus edificios estando llenas; pero por Marzo nada, porque deben servirse de los panales vacíos y viejos, para empollarlos. A las dos restantes no las cataza ni por Octubre ni por Marzo, sino despues de haver enxambraado; pero al dia inmediato, en que cada una de ellas haya hechado

tres enxambres (si uno o dos; si el  
caso es pequeño) les quitará indis-  
pensablemente la mitad de los  
panales mas viejos, para que no  
hechen mas enxambres, para que  
crien madres y las ultimas crías,  
para que los gusanos, que proceden  
de ciertas maripositas, no se apode-  
ren de sus almacenes y vivaces,  
y para que á vista del robo empre-  
zen a fabricar ~~algunos~~ almacenes  
y vivaces, sin el que no trabajarian  
ni un dedo de panales en todo el  
resto del año. Al primer enxambre  
se pondra solo, y á los otros dos  
reunidos, tirandole vino con la bo-  
ca, y mojandole las alas al pró-  
ximo de estas, para que no pue-  
da pelear, y al segundo se me-  
zera con un caso; y de este mo-  
do vivizan en paz, haviendo ele-  
gido aquella misma noche una  
soia Reyna. &c. &c. &c. — Observa-  
ciones debidas a mi curiosidad por  
espacio de mas de 55. años. ....